ACTA LIQUIDACION

CONTRATO No.:	04 DE 2026
CONTRATANTE:	INSTITUCION EDUCATIVA CHAPINERO
CONTRATISTA:	RAMON FERNANDO MORALES OTERO
OBJETO:	MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPINERO
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	30 DE JULIO DE 2026
FORMA DE PAGO:	El pago del presente contrato se realizará en un solo pago, una vez la Institución haya recibido a satisfacción los bienes contratados, previo el lleno de los requisitos de tipo legal y certificado de recibido a satisfacción por parte del supervisor designado y demás documentos necesarios para su trámite de pago.
VALOR TOTAL:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($28.220.466,00), IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
VALOR INICIAL:	VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($28.220.466,00), IVA Y DEMAS IMPUESTOS INCLUIDOS
ADICIÓN:	$0
RUBRO:	2.1.2.02.02.005 Construcción y Servicios de la construcción
FUENTE:	SGP Educación - Calidad Gratuidad R.B. – Transferencias Municipio - SGP (Calidad Matricula) R.B. - Recursos Propios R.B. - SGP Educación - Calidad Gratuidad
PLAZO DE EJECUCIÓN:	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
FECHA DE INICIO:	30/07/2026
FECHA DE FINALIZACIÓN:	29/08/2026

Se reunieron el Rector y ordenador del gasto **CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS** de la Institución Educativa Chapinero, el señor RAMON FERNANDO MORALES OTERO como contratista y el supervisor **MAIYANI CHALA HUEPE**, CARGO DEL SUPERVISOR:

En estado las partes manifestaron estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación, la que hace constar en la presente acta, desarrollándose en observancia "Estatuto General de Contratación"; Dejando las siguientes constancias:

A) Que la presente acta de liquidación constituye el conjunto de operaciones realizadas para determinar las obligaciones correspondientes a cada una de las partes y mediante las cuales se concluye el presente contrato, liberando por lo tanto a las partes de sus obligaciones recíprocas salvo aquellas que subsistan para el contratista, contempladas en la cláusula de garantía y la que considera extendida por el término allí fijado.

B) Que el CONTRATO DE OBRA de fecha Treinta (30) de Julio de 2026 fue ejecutado por el contratista y recibido a satisfacción por el Rector CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS de la Institución Educativa, ordenador del gasto y MAIYANI CHALA HUEPE, supervisora del contrato

DESARROLLO FINANCIERO

Valor del contrato:	$	28.220.466,00
Valor primer pago parcial:	$	0.00
Valor segundo pago parcial:	$	0.00
Valor tercer pago parcial:	$	0.00
Valor por pagar en la presente acta :	$	28.220.466,00

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, dada a los Dieciseis (16) días del mes de Septiembre del 2026.

CARLOS ALBERTO VARGAS VARGAS
Rector Institución Educativa Chapinero

MAIYANI CHALA HUEPE
Auxiliar Administrativa